**MUNICIPALIDAD DE YPANE**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane- Paraguay

**ACTA Nº 03/14**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO CALLE SAN JUAN - RUMBO ESTE - OESTE" CON NÚMERO DE I. D.: 269388.----------**

**MUNICIPALIDAD DE YPANÉ**

En la Ciudad de Ypané, a los tres días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y cuarenta minutos se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia de Atilio Martín Aquino Trinidad, Encargado de U.O.C, domiciliado a los efectos de este acto jurídico sobre la Calle Bernardino Caballero e/ Guarambaré, en representación de la Municipalidad de Ypané.----------

También se encuentra Presente la Señora MARIA LIZ FLEITAS con C.I. No. 4.035.710 en representación de **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,** y la Señora NATHALIA JAZMIN COLMAN BATTE con C.I. No. 5.415.209, en representación de la firma **RG CONSTRUCCIONES .----------**

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales han cumplido con el horario establecido en la Nota de Invitación se procede a la apertura de los mismos: ----------

**Sobre Nº. 1: MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RUC 4035.710-4 – PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.**
La oferta total asciende a G. 59.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES) Firmada y Foliada en todas sus Hojas.----------

**Sobre Nº. 2: RG CONSTRUCCIONES RUC 4.221.057-7– PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.**
La oferta total asciende a G. 62.800.000 (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) Firmada y Foliada en todas sus Hojas.---------

**Sobre Nº. 3: ARQ. RAMÓN A. GAONA G. RUC 1.396.377-5 – PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.**
La oferta total asciende a G. 63.000.000 (GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES) Firmada y Foliada en todas sus Hojas.----------

El Señor Atilio Martín Aquino en representación de la Municipalidad de Ypané, comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las nueve horas se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.----------

Esc. Atilio Martín Aquino T.
Encargado UOC

**MARÍA LIZ FLEITAS**
**MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**

**NATHALIA JAZMIN COLMAN BATTE**
**R.G. CONSTRUCCIONES**